



ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de dos informadores/as turísticos/as.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

A) ADMITIDOS/AS.-

D.N.I.	NOMBRE	APELLIDOS
77.468.865-S	M ^a CARMEN	ACOSTA DOÑA
30.995.357-M	MARTA	AGUILERA RODRÍGUEZ
77.471.198-E	ÁNGELA	APONTE MUÑOZ
33.365.785-F	MARÍA JOSÉ	CARAVACA RUIZ
53.159.684-Z	ANA BELÉN	GONZÁLEZ CENTURIÓN
52.586.585-Y	M ^a LOURDES	JURADO MOYANO
52.289.548-R	BEATRIZ	OJEDA PÉREZ
53.370.836-A	LAURA	ORTEGA LÓPEZ
53.155.358-N	VERÓNICA	ROJAS MUÑOZ
30.982.956-R	YÉSICA	SOSA BENAVIDES

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

D.N.I.	NOMBRE	APELLIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
24.263.036-Z	FRANCISCO	TOVAR ENCINAS	(1)

(1) No abona importe de la tasa de examen. La falta de pago de la tasa durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la inadmisión en este proceso selectivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no efectúen dicha subsanación quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, mediante resolución del órgano competente, se aprobará la lista definitiva que será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web: www.nerja.es.

Nerja, a 7 de junio de 2017
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez